



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación:

### RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Economía, se sirva informar a esta Honorable Cámara, los puntos en cuestión vinculados a las medidas de orden económico y cambiario anunciadas en la víspera; a saber:

1. Cuál es la nueva meta fiscal acordada con el Fondo Monetario Internacional.
2. Cuáles son los vencimientos de capital e intereses que operan a partir del mes de agosto del año en curso hacia adelante.
3. Cuál es el criterio científico y objetivo propuesto para establecer una devaluación encubierta al aplicarse impuestos al tipo de cambio en vez de devaluar el signo monetario.
4. Al producirse un encarecimiento en los costos de bienes y servicios importados, se producirá una desaceleración en las inversiones para exploración y producción de las distintas actividades productivas, entre

“1983/2023 - 40 años de Democracia”

ellas la minera. Informe si se tiene pensado alguna medida que contrarreste este efecto negativo.

5. De igual modo, se producirá una desaceleración en el consumo que producirá su consecuente reducción de ventas de productos que implicará menores ingresos para importantes sectores comerciales. Se expliquen las medidas a implementarse para contrarrestar dicho efecto negativo y en su caso si se tiene medido el mismo y cuál es su resultado.
6. Teniendo en cuenta la suba que tendrá el maíz en virtud de la influencia del nuevo dólar agro, y siendo el mismo un importante componente de la cadena de valor de distintos productos alimenticios; como se tiene previsto disminuir los efectos negativos que esto producirá en la canasta alimenticia familiar.
7. Informar cuál otro dato de interés que permita analizar el alcance de las medidas económicas dispuestas.

**FIRMANTE: SUSANA A. LACIAR**

**Diputada de la Nación**



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

## FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Hemos tomado conocimiento de nuevas medidas económicas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Sin dejar de sorprendernos por el carácter recesivo de las mismas, es menester conocer mayores detalles acerca de ellas, cuáles son sus motivaciones reales y cuáles sus objetivos; esto porque están muy alejadas de lo que entendemos se necesita para comenzar a construir la base de un afianzado crecimiento social.

Estas medidas tienen un efecto negativo para el consumo que producirá una desaceleración en las ventas con su consecuente efecto negativo en un importante sector.

Además, tendrá un efecto retractor de las inversiones para las actividades productivas que necesariamente deben adquirir vía importación de bienes y servicios, y entre ellas se encuentra la actividad minera, que es muy importante como economía regional en la provincia que represento, San Juan.

De igual modo y en ese contexto, es también importante conocer cuáles son las nuevas metas fiscales y el acuerdo con sus vencimientos arribado con el Fondo Monetario Internacional, por cuanto,



“1983/2023 - 40 años de Democracia”

según parece, este sería la base para adoptar este criterio económico recesivo.

Es por eso que solicito a mis pares, me acompañen en el presente proyecto de resolución.

FIRMANTE:

**SUSANA A. LACIAR**  
**Diputada de la Nación**